



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43969

16/01/2019

120600

**AUTOR/A:** CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica a continuación la evolución de la accidentalidad en la Red de Carreteras del Estado (RCE) en la provincia de Huelva en los últimos 4 años (2014-2017). Los datos corresponden a los partes de accidentes elaborados por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil:

AÑO	ACV	VM	AM	HG	HL
2014	148	8	7	16	216
2015	148	6	5	19	230
2016	147	6	6	15	227
2017	144	4	4	20	268

ACV= Accidentes con víctimas

VM= Víctimas mortales

AM= Accidentes mortales

HG= Heridos graves

HL= Heridos leves

Si se considera la accidentalidad en función de su exposición al riesgo se observa que en el periodo considerado el riesgo de fallecer a consecuencia de un accidente en las carreteras estatales (RCE) en Huelva se ha reducido un -66,7% entre 2014 y 2017 al pasar de un índice de mortalidad<sup>1</sup> de 0,6 en 2014 a 0,2 en 2017, lo que hace que en la actualidad sea un -33,3% inferior al de la totalidad de las carreteras estatales (RCE), al presentar un índice de mortalidad de 0,3 en 2017.

Más información sobre la accidentalidad por provincias y tramos de la Red de Carreteras del Estado (RCE) figura en las publicaciones periódicas que elabora la Dirección General de Carreteras (DGC)) del Ministerio de Fomento: Estudio de Accidentes en la Red de Carreteras del Estado y Anuario estadístico de accidentes en la Red de Carreteras del Estado, que están disponibles en la web del Ministerio de Fomento en la siguiente dirección web:

<sup>1</sup> Definido como el número de víctimas mortales que se registran por cada 100 millones de vehículos -km recorridos



[https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG\\_CASTELLANO/DIRECCIONES\\_GENERALES/CARRETERAS/TRAFFICO\\_VELOCIDADES/EVO\\_EST\\_ACC\\_RCE/Estu\\_accid\\_RCE/](https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/CARRETERAS/TRAFFICO_VELOCIDADES/EVO_EST_ACC_RCE/Estu_accid_RCE/)

Por otro lado, se indica que la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento tiene implantado un sistema de gestión de la seguridad vial desde hace muchos años, que viene mejorando continuamente y adaptándolo a los nuevos avances técnicos y de gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias, ya que las particulares características de la Red Viaria Estatal que se gestiona (diferentes a la del resto de Administraciones) hace necesario disponer de unos procesos y metodologías propias. Todo ello con el objeto de orientar su actividad hacia una mayor eficiencia y aprovechar mejor los recursos que el Gobierno le asigna anualmente.

Dicho sistema, que es acorde con los procedimientos contemplados en la Directiva 2008/96/CE sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias, de 19 de noviembre de 2008, permite analizar y hacer un seguimiento de la accidentalidad periódicamente, identificar problemas o carencias de seguridad concretos y definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura. Y también incluye un programa de formación específico en las técnicas y metodologías aplicadas, con el que se da un paso más hacia una mayor calidad y eficiencia de las actuaciones a desarrollar en materia de infraestructuras.

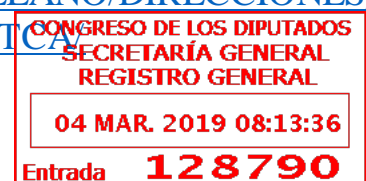
En este sentido, la DGC utiliza el concepto de Tramo de Concentración de Accidentes (TCA) para referirse a los puntos peligrosos de su red. Este concepto está asociado a la existencia de ciertos tramos de la red donde el riesgo de que se produzcan accidentes es mayor que en otras secciones de similares características.

De acuerdo con todo lo anterior, la DGC ha procedido a la identificación de los TCA según lo establecido en la citada Directiva 2008/96/CE.

Asimismo, se indica que con objeto de que los usuarios puedan extremar la circulación por los tramos de concentración de accidentes identificados, la DGC procedió a la señalización de todos los TCA identificados mediante carteles específicos (publicados en la web del Ministerio de Fomento) y también se ha informado de ello a la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior.

La relación de los TCA identificados en la actualidad se puede encontrar en la página web del Ministerio de Fomento, desglosados por Comunidad Autónoma y provincia, cuyo enlace es el siguiente.

[https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG\\_CASTELLANO/DIRECCIONES\\_GENERALES/CARRETERAS/TRAFFICO\\_VELOCIDADES/TCA/](https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/CARRETERAS/TRAFFICO_VELOCIDADES/TCA/)





En este sentido, se reseña que actualmente en la RCE en la provincia de Huelva se encuentran identificados 2 TCA, cuya localización se recoge en la tabla siguiente:

CARRETERA	PKI	PKF
N-431	89,2	89,7
N-431	92,8	93,3

Asimismo, la DGC además de identificar los TCA en su red periódicamente, realiza estudios detallados de cada uno de ellos para poder definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos, y se programa su realización teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias.

De estos estudios detallados de TCA se han deducido una serie de actuaciones a corto y medio plazo, habiéndose realizado ya algunas actuaciones para su tratamiento. Además, algunas de las otras medidas previstas pendientes requieren de la licitación de las obras, estando en este caso los proyectos correspondientes redactados o en fase de redacción, y que requieren de la aprobación y demás trámites reglamentarios establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público para la licitación y ejecución de las obras correspondientes lo antes posible, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias.

En concreto, en la actualidad se encuentran ya tratados los dos TCA identificados en Huelva, al haberse ejecutado actuaciones de mejora de la señalización y balizamiento, así como de mejora de márgenes y accesos.

Por tanto, con la realización de las grandes actuaciones de construcción de nuevas infraestructuras y acondicionamientos de las existentes (dotándolas de altos estándares geométricos y equipamientos de seguridad), se mejoran las características y calidad de las carreteras, aumentando su capacidad, comodidad y seguridad de la circulación, persiguiendo unas vías más clementes para los usuarios, lo que contribuye al descenso de la accidentalidad y sus consecuencias.

Además de estas grandes actuaciones de creación de nuevas infraestructuras y acondicionamientos, se llevan a cabo operaciones ordinarias de conservación de los elementos de la carretera y otras actuaciones periódicas que contribuyen también a prevenir los accidentes y mejorar la seguridad vial, ya que inciden en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.



Asimismo, se llevan a cabo programas específicos de seguridad vial relativos a la infraestructura incluidos dentro del Programa Presupuestario de Conservación y Explotación de Carreteras de la DGC, que contemplan, básicamente, actuaciones para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes y actuaciones preventivas, destinadas a eliminar carencias de seguridad y zonas de potencial riesgo de accidentalidad, así como homogeneizar los niveles de seguridad a lo largo de itinerarios.

En este sentido, se señala que la inversión total realizada en materia de Conservación y Explotación de Carreteras de la RCE en Huelva en el periodo 2013-2017 ascendió a 34,9 millones de euros.

Madrid, 28 de febrero de 2019